

**RESOLUCIÓN Nº 025/21
DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
DE LA UNJu**

Visto:

La Resolución del Consejo Superior Nº 0213-19 (Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Jujuy) y Resolución del Consejo Superior Nº 0125-2021 que aprueba el llamado a Elecciones Generales y Calendario Electoral 2021 como, asimismo, Resolución del Consejo Superior Nº 0126-21 de designación de miembros de la Junta Electoral General.

Considerando:

Que a fs. 145 de autos consta el Acta de presentación de listas para participar en las elecciones generales 2021 de la UNJu.

En dicha acta se registra la presentación de listas efectuada por los claustros docentes, egresados, estudiantes y no docentes. Que a posterior de cumplido el horario de cierre de presentaciones el cual operara el día 28 de junio de 2021 se labró acta notarial de constatación numero 38, dejando constancia de la fecha y hora de cierre de presentación de listas efectuadas por las distintas agrupaciones.

De las presentaciones de listas realizadas para competir en la categoría Rector - Vicerrector se oficializaron las siguientes: "UNJu 2040" que lleva como candidato a Rector al magister ingeniero agrónomo Mario César BONILLO, DNI 21.582.066 y como Vicerrector a la Dra. Liliana del Carmen BERGESIO, DNI 17.935.885.

Por otro lado, se presentó la lista "Universidad de Tod@s", la cual lleva como candidato a Rector al ingeniero Gustavo Alberto LORES, DNI 11.542.551 y como candidata a Vicerrectora a la ingeniera Silvia Mabel ZAMPINI, DNI 16.511.644.

Entre los días 17 al 20 de agosto del año 2021 se llevaron a cabo las elecciones en toda la Universidad Nacional de Jujuy, procediendo esta Junta Electoral General a realizar el recuento definitivo de votos, plasmando el resultado en el Acta Junta Electoral General Nº 003/21 adjunta a la presente en el Anexo.

Habiéndose procedido al recuento de votos correspondientes a la categoría Rector y Vicerrector la lista "UNJu 2040" la cual lleva como candidato a Rector al magister ingeniero agrónomo Mario César BONILLO, y como Vicerrector a la Dra. Liliana del Carmen BERGESIO, obtuvo un total de 4071 votos computados la totalidad de los claustros, Escuelas y otras categorías (vide Resolución Consejo Superior Nº 024/21).

Asimismo, la lista "Universidad de Tod@s", la cual lleva como candidato a Rector al ingeniero Gustavo Alberto LORES y como candidata a Vicerrectora a la ingeniera Silvia Mabel ZAMPINI logró un



San Salvador de Jujuy, 25 de agosto de 2021.

total de 1664 votos, computados la totalidad de los claustros, Escuelas y otras categorías (*vide* Resolución Consejo Superior N° 024/21).

Operando el día 25 de agosto a horas 20, el vencimiento del plazo para la recepción de los pedidos de reclamos y protestas, sin que obre recurso o impugnación alguna, corresponde a esta Junta Electoral General efectuar la proclamación de autoridades en relación a los resultados obtenidos.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Régimen Electoral,

LA JUNTA ELECTORAL GENERAL DE LA UNJU

Resuelve:

Artículo 1º: Proclámese electos, por la lista "UNJU 2040", a Rector: al magister ingeniero Mario César BONILLO y Vicerrectora a la Dra. Liliana del Carmen BERGESIO de la Universidad Nacional de Jujuy, para el período que inicia el 9 de mayo de 2022 al 9 de mayo de 2026, por los considerandos brindados en la presente y Anexo único.

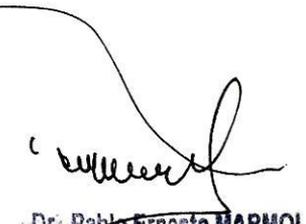
Artículo 2º: Comuníquese al Ministerio de Educación de la Nación, al Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N.) a todas las Universidades Nacionales y al Gobierno de la Provincia de Jujuy con copia de la presente por intermedio del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy.

Artículo 3º: Regístrese. Comuníquese a la Coordinación de Prensa y Difusión. Notificar a las Unidades Académicas, Escuelas, Institutos y extensiones áulicas. Cumplido. Archívese.


Mari Stigueros


Victor Omar Ernesto BARRIOS
SECRETARIO
JUNTA ELECTORAL GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


Ing. Héctor P. Liberatori
Magister en Ingeniería
del Software
M.P. 1039


Dr. Pablo Ernesto MARMOL
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


SARRIZO FIORELA MARTA IVAN
LICENCIADA EN EDUCACION
PARA LA SALUD
M.P. L105

ANEXO ÚNICO

	FACULTADES				ESC. SUPERIOR JURIDICAS	INSTITUTOS INVESTIGADORES	RECTORADCD. EMPA	TOT
	ECONOMICAS	HUMANIDADES	AGRIARIAS	INGENIERIA				
NO DOC	31	55	49	54		176		365
EGRESADOS	972	1876	670	1048				4566
DOCENTES	152	303	146	208		23		834,8
ALUMNOS	485	1687	435	1116			32	3738,3
ALUMNOS ESCJYP					94			

	ECONÓMICAS	FHYCS	AGRARIAS	INGENIERÍA	Total	Total Votantes
ALUMNOS CON ESCUELA	508,5	1710,5	458,5	1139,5		3817
DOCENTES CON INSTITUTOS	157,75	308,75	151,75	213,75		832
% DEL PADRON EGRESADOS	0,213	0,411	0,147	0,230	1,000	2,00
% DEL PADRON DOCENTES	0,190	0,371	0,182	0,257	1,000	2
% DEL PADRON ALUMNOS	0,133	0,448	0,120	0,299	1,000	2

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

	ECONÓMICAS	FHYCS	AGRARIAS	INGENIERÍA		
FORMULAS RECTOR						
FINAL EGRESADOS	0,243	0,282	0,229	0,246	1,000	2,00
FINAL DOCENTES	0,238	0,274	0,236	0,251	1,000	2
FINAL ALUMNOS	0,227	0,290	0,224	0,260	1,000	2

	ECONÓMICAS	FHYCS	AGRARIAS	INGENIERÍA		
REPARTIDOR DOCENTE	11,896	13,711	11,824	12,569		50
REPARTIDOR ALUMNO	7,554	9,653	7,467	8,656		33,33
REPARTIDOS GRADUADOS	2,695	3,135	2,548	2,732		11,11
						5,56
						100
	22,15	26,50	21,84	23,96		

	ECONÓMICAS	FHYCS	AGRARIAS	INGENIERÍA		
FINAL EGRESADOS	2,695	3,135	2,548	2,732		11,11
FINAL DOCENTES	11,896	13,711	11,824	12,569		50
FINAL ALUMNOS	7,554	9,653	7,467	8,656		33,33

VOTOS	MB LB		GL MZ		PONDERADOS		TOTAL FACULTAD	
	VOTOS	%	VOTOS	%	MB LB	GL MZ	MB	GL
HUMANIDADES								
EGRESADOS	731	0,90582404	76	0,09417596	2,839701626	0,295235737		
DOCENTES	167	0,773148148	49	0,226851852	10,60058594	3,110351563		
ALUMNOS	963	0,877848678	134	0,122151322	8,474060498	1,179152759		
INGENIERIA							21,91434806	4,58474
EGRESADOS	228	0,429378531	303	0,570621469	1,173061771	1,558937353		
DOCENTES	45	0,274390244	119	0,725609756	3,448841317	9,12026926		
ALUMNOS	458	0,536928488	395	0,463071512	4,647663821	4,008356352		
ECONOMICAS							9,269566908	14,68756
EGRESADOS	227	0,550970874	185	0,449029126	1,484874469	1,210139986		
DOCENTES	85	0,68	40	0,32	8,089302885	3,806730769		
ALUMNOS	260	0,658227848	135	0,341772152	4,972281618	2,581761609		
AGRARIAS							14,54645897	7,598632
EGRESADOS	270	0,849056604	48	0,150943396	2,16343788	0,384611179		
DOCENTES	92	0,814159292	21	0,185840708	9,626552927	2,197365342		
ALUMNOS	277	0,905228758	29	0,094771242	6,759092699	0,707630644		
NO DOCENTES	211	0,685064935	97	0,314935065	3,808961039	1,751038961		
FINAL					68,08841849	31,91158151		

Victor Omar Barrios
Victor Omar Barrios
 SECRETARIO
 JUNTA ELECTORAL GENERAL
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

Dr. Pablo Ernesto Marmol
Dr. Pablo Ernesto Marmol
 PRESIDENTE
 JUNTA ELECTORAL GENERAL
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

[Signature]
 JUNTA ELECTORAL GENERAL
 LICENCIADA EN EDUCACION
 PARA LA SALUD
 M.P. 1105